



Reunión de seguimiento del ministerio con el sector

El valor de la producción de carne de vacuno creció un 15 % en 2024 y alcanzó los 4.641 millones de euros

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los principales representantes del sector analizan la situación económica y de mercados y constatan un incremento del 7 % en las exportaciones
- En la reunión se han abordado también las novedades de la PAC para la campaña 2025 y el acuerdo de libre comercio entre la UE y Mercosur

12 de marzo de 2025. La producción de la carne de vacuno en España creció un 15 % en el año 2024 y alcanzó un total de 4.641 millones de euros, según datos analizados hoy en una reunión entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los principales representantes del sector.

Este incremento en el valor de la producción tiene su origen tanto en el incremento del volumen (0,6 % con respecto a 2023) como en el de los precios. El sector del vacuno de carne representa el 17 % de la producción ganadera en España. En el encuentro, presidido por la directora general de Producciones y Mercados Agrarios, Elena Busutil, se ha constatado también un incremento del 7 % en el valor de las exportaciones, que alcanzaron los 1.650 millones de euros.

Entre los datos analizados, destaca también la tendencia a la disminución del censo bovino nacional (el -2 % en 2024), tendencia que también se produce en los grandes productores comunitarios y que ha producido una reducción de la cabaña bovina de la Unión Europea en un 2,3 %. Este descenso es especialmente relevante en algunas de las categorías más importantes, como las vacas nodrizas o los terneros, y es responsable principal de la actual situación de mercado que atraviesa el sector, caracterizado por altos precios. Los precios de los principales productos como de los animales vivos continúan con la tendencia alcista de los dos últimos años, que previsiblemente se

Nota de prensa





prolongará en un escenario marcado por la incertidumbre, ante un contexto geopolítico y climático complicado.

La información actualizada sobre los últimos indicadores disponibles del sector vacuno de carne está disponible en [este enlace](#), en el que se pueden consultar los informes semanales, mensuales o anuales, así como otra serie de información y estudios sobre el sector.

En la reunión se han expuesto los resultados obtenidos en la campaña del año 2024 respecto a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) a las que pueden optar los ganaderos del sector vacuno. Los datos provisionales muestran una bajada en los importes unitarios de los ecorregímenes (al haberse incrementado las hectáreas elegibles) y un incremento en la mayor parte de las ayudas asociadas al vacuno de carne. La directora general ha explicado las principales novedades para la campaña actual, especialmente sobre los requisitos exigibles en el ámbito de los ecorregímenes.

Posteriormente, se ha compartido con el sector la información de la Comisión Europea sobre la reorganización de los contingentes arancelarios aplicables a los productos del sector, a consecuencia de la puesta en marcha del acuerdo de la UE con Mercosur. Esta reorganización implica la liberalización de una parte de los contingentes que se aplicaban a la carne importada de estos países y que no se han utilizado en su totalidad.

En cualquier caso, se establecen periodos transitorios para dicha liberalización y además todos los productos importados deberán cumplir los estrictos estándares europeos de seguridad alimentaria y bienestar animal, lo que garantiza que la calidad de los productos en el mercado europeo no se vea comprometida. El acuerdo con Mercosur, ha destacado Busutil, supone una muy buena oportunidad para el sector agroalimentario español en su conjunto, que tendrá más facilidades para acceder a un mercado de casi 300 millones de personas.

En la reunión ha participado también el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para realizar una presentación del nuevo Reglamento (UE) 2023/1115 sobre deforestación y analizar los requisitos que implica su entrada en vigor para el sector vacuno a partir del 1 de enero de 2026.

